

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM: 9

SERIE 1984-85

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 1984-85, SEGUN APROBADO POR LA ORDENANZA #20 SERIE 1983-84, PARA DISTRIBUIR LA CANTIDAD DE \$34,350.00 INGRESADA HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 1985 EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS LOCALES; PARA AUMENTAR EL CREDITO DE PARTIDAS DE GASTOS; CREAR NUEVAS PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Las recaudaciones en las partidas de "Ingresos Eventuales" y "Multas" reflejan un exceso neto por la cantidad de \$34,350.00 sobre la proporción de los correspondientes estimados de ingresos.
- POR CUANTO : Esta cantidad representa un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas en el presupuesto funcional.
- POR CUANTO : La Ley Orgánica de los Municipios de Puerto Rico, Ley #146 del 18 de junio de 1980 en el Artículo 8.14, Cesión de Bienes y Fondos a Entidades Particulares, decreta:
- "El Municipio además con la aprobación de la Asamblea por los votos de dos terceras (2/3) partes del número total de sus miembros, podrá ceder total o parcialmente cualesquiera bienes y fondos municipales a una o más entidades o agrupaciones particulares legalmente constituidas sin fines pecuniarios, que no fueren partidistas, ni fueren agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés público que promuevan el interés general de la comunidad, siempre y cuando esta cesión no interrumpa las funciones propias del Municipio".
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reajustar, como por la presente se reajusta el Presupuesto Funcional, Fondo Ordinario, del Año Fiscal 1984-85, con mayor producto neto en los ingresos locales por la cantidad de \$34,350.00 y distribuir el mismo para aumentar el crédito de varias partidas, crear nuevas partidas, como se indica a continuación:

SECCION DE INGRESOS

Grupo 180 - Ingresos Varios

1801 - Multas	\$ 2,650.00
1803 - Ingresos Eventuales.	31,700.00
Total a Reajustarse.	\$ 34,350.00

SECCION DE EGRESOS

Grupo 220 - Alcalde

2202 F.O. -Gastos Rep. & Rel. Pcas. . .	\$ 1,000.00
2203 F.O. -Gastos Legales, Prof. & Téc.	1,200.00

Grupo 300 - Adm. Gastos Generales

3002 F.O. -Imprevisto	\$ 282.25
3003 F.O. -Serv. Aguas y Teléfono	1,582.06
3019 F.O. -Rep. & Cons. Veh. Motor	1,000.00
3020 F.O. -Comb. & Lub. Veh. Motor	4,000.00
3023 F.O. -Compras Gomas & Tubos	1,000.00
3024 F.O. -Compra Equipo	500.00
3046 F.O. -Vacaciones Acumuladas	1,500.00

Grupo 330 - Vías Pcas, Calles & Plaza

3304 F.O. -Comb. & Lub. Equipo Pesado	\$ 2,500.00
3305 F.O. -Rep. & Cons. Equipo Pesado	3,000.00
3307 F.O. -Mant. & Cons. Caminos	3,000.00

Grupo 420 - Saneamiento

4203 F.O. -Material de Saneamiento	\$ 1,300.00
--	-------------

Grupo 570 - Recreación & Deporte

5715 F.O. -Renta Areas Recreativas	100.00
--	--------

Grupo 660 - Varias Deudas

6601 F.O. -Para cubrir Cuota-Fondo Seg. Est.	\$ 3,703.04
6602 F.O. -Para cubrir Seguro Contratado	
Secretario Hacienda	41.00
6605 F.O. -Para cubrir Exceso consumo Luz	3,699.09
6610 F.O. -Devolución Fondos E.D.A. mas Int..	1,942.56

NUEVA CREACION:

Grupo 300 - Adm. Gastos Generales


3049 F.O. -Donativo: Festival de la Voz y la	
Canción Las Rosas, Inc.	<u>\$ 3,000.00</u>
TOTAL.	\$34,450.00


SECCION 2da : Por la presente se autoriza al Director de Finanzas o a la persona oficialmente autorizada para que registre en los libros de contabilidad a su cargo los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.


SECCION 3ra : Que copia de la misma será remitida a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 4ta : Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria, como por la presente así se declara, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.

APROBADA : El día 15 de marzo de 1985.


 Iván Rivera Gómez
 Presidente Asamblea Municipal


 Priscilla Ortiz Rodríguez
 Secretaria Asamblea Municipal


 Gudelio Díaz Morales
 Alcalde